Formato técnico de visita y/o verificación- control urbanístico		**INFORME TÉCNICO PG-167-2023**	
DATOS GENERALES			
FECHA DE VISITA	1 de junio de 2023	EXPEDIENTE No.	**2020573490121684E**
OBJETO DE LA VISITA	VISITA TÉCNICA VERIFICACIÓN DE OBRAS INSPECCIÓN DE POLICÍA 7D.		
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	**POLÍGONO 201A SECTOR SECTOR SAN BERNARDINO XVII** OCUPACIÓN **253** E: 85239; N: 102447	CHIP	AAA0140ELUZ ***Gran extensión***
NOMBRE PERSONA QUE ATIENDE	**No atienden**	IDENTIFICACIÓN	--
PROPIETARIO DEL INMUEBLE		IDENTIFICACIÓN	
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN		TELÉFONO	

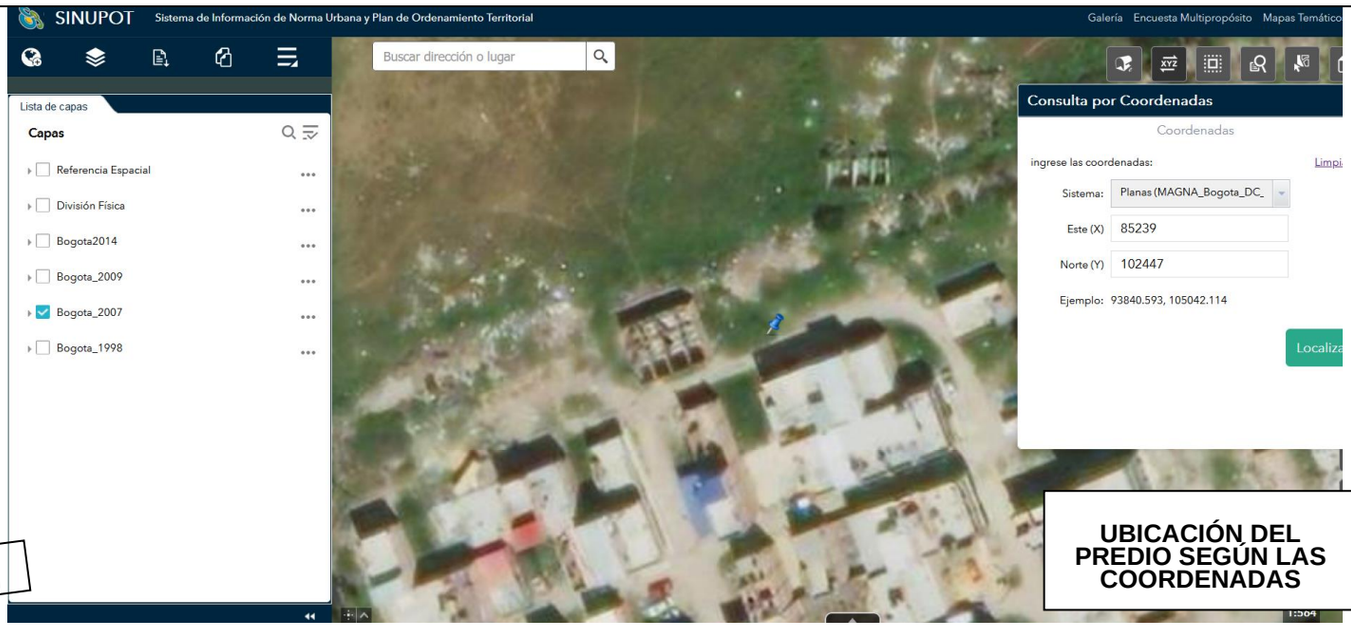
ASPECTOS TÉCNICOS			
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	NO	LICENCIA No.	N/A
FECHA DE EJECUTORIA	N/A	FECHA DE VIGENCIA	N/A
LICENCIA DE URBANISMO	NO	RESOLUCION No.	N/A
FECHA DE EJECUTORIA	N/A	FECHA DE VIGENCIA	N/A
ANÁLISIS DE LA LICENCIA APORTADA			
El propietario NO presenta Licencia de Construcción.			

CONSULTA NORMA URBANA				
DECRETO 555 DE 2021(vigente)		**TRATAMIENTO**	DESARROLLO D/Rg2	**PREDIO INTERES CULTURAL**
U.P.L.	**14. PORVENIR**	**ÁREA DE ACTIVIDAD**	AAE Área de actividad Estructurante	NO
DECRETO 190 DE 2021		**TRATAMIENTO**	N/A-	**BARRIO CATASTRAL**
U.P.Z.	**87. TINTAL SUR**	**ÁREA DE ACTIVIDAD**	N/A--	SAN BERNARDINO

EDIFICABILIDAD DEL PREDIO

U.P.L 14. EL PORVENIR. Decreto 555 del 29 de diciembre 2021 - D/Rg 2. Tratamiento de Desarrollo Rango de edificabilidad 2, Mapa No. CU-5.4.14

ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN			
¿ES OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	NO	**ANTEJARDÍN**	NO EXIGIDO
¿ES REPARACIÓN LOCATIVA?	NO		
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS (VETUSTEZ DE CADA OBRA)	POR ETAPAS / DOS AÑOS	**AISLAMIENTO POSTERIOR**	NO VERIFICABLE
INICIO DE LAS OBRAS	2020 septiembre		
USOS	VIVIENDA	**VOLADIZO**	0.
ALTURA EN PISOS	CUATRO PISOS	**SÓTANO Y/O SEMISÓTANO**	N/A.
LOCALIZACIÓN			



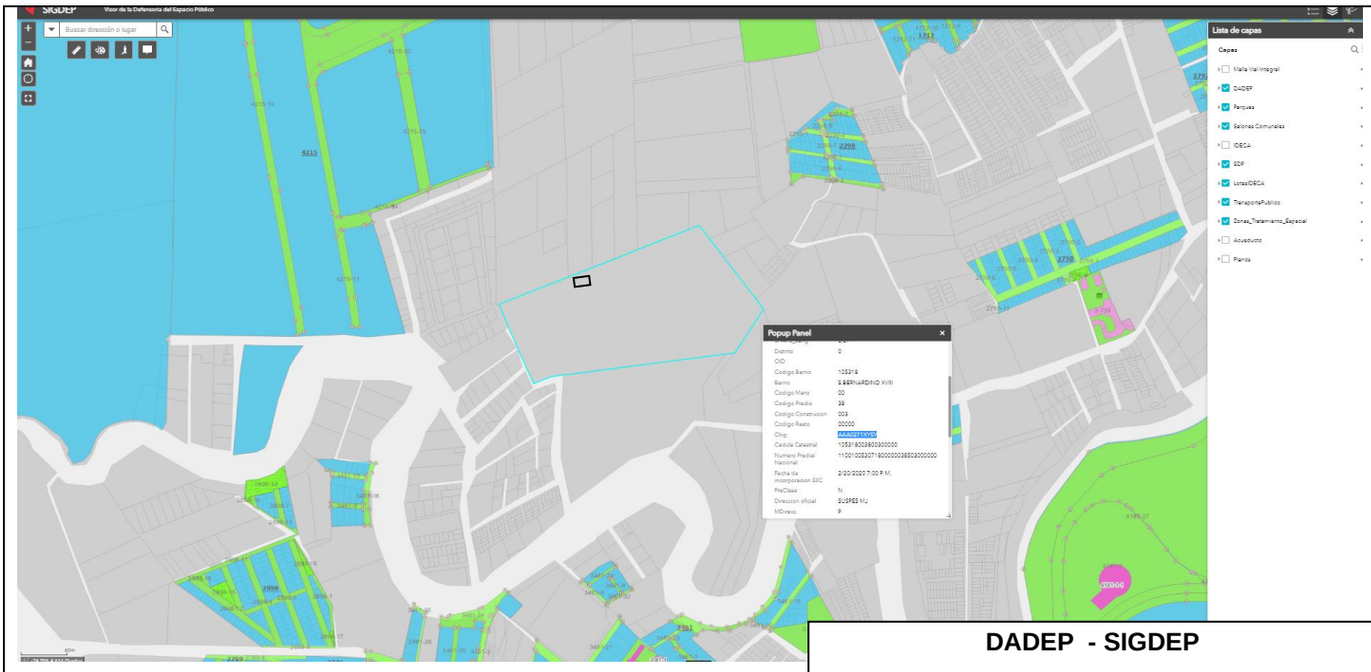
UBICACIÓN DEL PREDIO SEGÚN LAS COORDENADAS



SECRETARIA DEL HABITAT

GOOGLE MAPS

OCUPACIÓN 253 - P 201 A



DADEP - SIGDEP

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PUBLICO

IMAGEN 1: FACHADA.



cupación No. 253	E: 85.239,23; N: 102.
stado	Desocupada
po	Consolidada
ateriales	Mampostería
rea Aprox. (m2)	150
fectación	AI Nivel Media / PP Descanso



IMAGEN 2:



OBRAS EJECUTADAS

Se nace la anotación que la visita se realiza desde el exterior Debido a que los habitantes de estos predios son agresivos con los funcionarios y no permiten el ingreso ni dan información de los ocupantes de estas construcciones

Corresponde a un predio ubicado dentro del polígono de monitoreo denominado 201A SECTOR SAN BERNARDINO XVII ***ocupación 253. Que en el momento de la verificación se encontró una construcción de cuatro pisos con cubierta dura (terraza) se observa que el cuarto piso está en proceso detenido no hay obreros trabajando, pero está en obra negra. El predio es medianero. El área del lote es de 5MX10M= 50m². el área de construcción es de 207m². El segundo pisos es de 5Mx10,5m=52.5m2, al igual que el tercer piso (52.5m2) y cuarto (52.5m2).***

Al momento de la visita se observa que el tercer piso está en proceso detenido. El resto de las obras ya están terminadas con ventanearía instalada en el segundo y tercer piso y habitado. El sistema constructivo se realizó con estructura columnas, muros en bloque, con portones metálico para acceso peatonal

A folio 1 del expediente en informe de 04/09/2020 donde se observa que no hay construcción. A folio 5 en informe de fecha 24/09/2020, la construcción es de un piso y terraza, Se realiza búsqueda en ls aplicativos de ayuda como Google Maps pero en esta zona no hay información. Se puede concluir que la construcción se ha realizado por etapas, con una vetustez de dos años.

OBSERVACIONES

CHIP AAA0140ELUZ. Lote de gran extensión, Según el aplicativo de la Defensoría del Espacio Público SIDEP. Con área de 1668,00m² destino catastral 81 agropecuario,

Norma: Decreto 555 del 29 de diciembre 2021 UPL 14 PORVENIR - D/Rg 2. Tratamiento de Desarrollo Rango de edificabilidad 2, Mapa No. CU-5.4.14

La visita se realizó ubicando las Coordenadas reales E; 85456 N: 102496. con la ayuda de la App de la Secretaría Distrital de Planeación SINUPOT. El predio no cuenta con identificación o dirección oficial

El predio se encuentra ubicado dentro del Plan Parcial EL EDÉN EL DESCANSO Res, Distrital, 512 de 2006, suspendido por la Sentencia proferida el 4 de agosto de 2016 por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de estado. Razón por la cual no por lo que no podrán expedirse actos administrativos o realizarse cualquier tipo de actuación tendiente a su desarrollo, ello hasta tanto

se lleve a cabo, de conformidad con el procedimiento determinado en la Directiva Presidencial No. 10 del 2013, para efectos de la consulta previa con la comunidad Indígena Muisca de Bosa en relación Plan Parcial y en el artículo tercero, le ordeno al Ministerio del Interior - Dirección de Consulta Previa, continuar con el proceso de consulta previa garantizando en todo momento la participación de los miembros de la comunidad Indígena Muisca de Bosa.

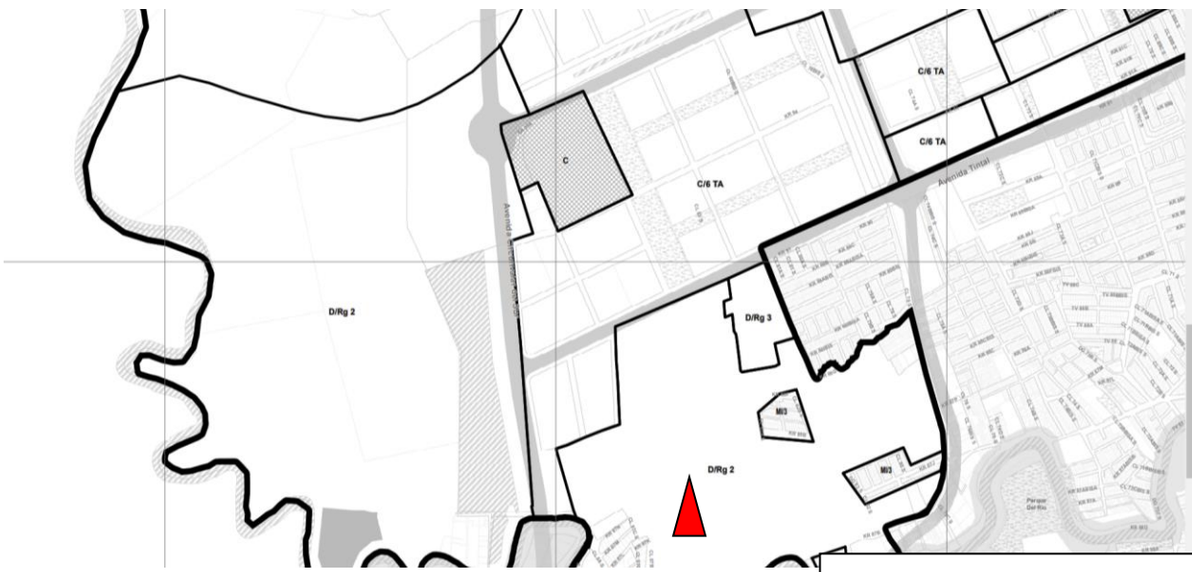
Adicionalmente artículo 242 del decreto No. 555 de 2021: Sólo se adquiere el derecho a desarrollar un uso permitido una vez cumplidas integralmente las obligaciones normativas generales y específicas, y previa obtención de la correspondiente licencia urbanística.

Por lo anterior se concluye que la zona donde se encuentra el predio no se ha desarrollado legalmente, por lo tanto, no hay ningún uso permitido hasta que se obtenga los permisos y licencias que lo legalicen.

CONCLUSIONES					
AREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	***207* m2**	ÁREA LEGALIZABLE (M2)			**- 0 M2**
		ÁREA NO LEGALIZABLE (M2)			***207*** M2
TIPO DE INFRACCIÓN	Construcción sin licencia				
¿HAY OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO?	SI	~~NO~~	¿SE DEJÓ CITACIÓN?	SI	~~NO~~
ELABORADO POR	**RECIBIDO POR:**		**NOTA:** **Registro Fotográfico tomado en la fecha del informe. Lo descrito en el presente informe corresponde a lo observado a la fecha de la vista técnica. Cualquier demolición, parcial o total, modificación, ampliación, obra nueva, adicional a lo descrito deberá cumplir con la normatividad vigente del distrito capital, y se encuentra fuera de lo verificado en la visita técnica.**		

PEDRO GARZON RONCANCIO
Arq. Apoyo – Inspección de policía 7D

TRATAMIENTO DE DESARROLLO (D)
Tratamiento de Desarrollo
D/Rg 1
Rango de edificabilidad



DECRETO 555 DE 29 DE DIC 2021
UPL 14 PORVENIR